TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Pringles® Call of Duty Warzone®”

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional “Pringles® Call of Duty Warzone®” (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas. La Promoción se ejecutará a través de la compra de los productos participantes marcados con la promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en www.promopringles.com / www.gamingpringles.com (“Sitio Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las “Bases”).

I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- **Nombre de la Promoción:** “Pringles® Call of Duty Warzone®”.
- **Cobertura:** Nivel Nacional. República Dominicana, en todas las tiendas que vendan el producto Pringles ® participante marcado con la promoción.
- **Vigencia:** Del 15 de julio al 15 de octubre de 2024.
- **Naturaleza:** La Promoción no involucra el azar, es una promoción de comprar, registrar y participar para ganar.
- **Organizador y/o Responsable de la Promoción:** Crib Consulting, SRL
- **Patrocinador:** Alimentos Kellogg de Panamá, Sociedad de Responsabilidad Limitada

II. DEFINICIONES.
Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante.-** Persona que compre los Productos Participantes y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.
- **Código:** Código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante que deberá ser ingresado en el Sitio Web de la Promoción o al escanear el código QR impreso en el Producto Participante para poder ser acreedor al incentivo (s) que se determina en el presente documento.
- **Dinámica.-** Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al incentivo (s) que se determina en el presente documento.
- **Incentivos.-** Bienes que se ofrecen en la Promoción y que se describen en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la promoción. -** Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener un incentivo (s).
- **Participaciones.-** Se entiende por “Participación” cada vez que un Participante compre el Producto Participante, en los establecimientos comerciales debida y legalmente constituidos en República Dominicana, y registre el código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante en el sitio web de la promoción o al escanear el código QR impreso en el Producto Participante y gane.
- **Productos Participantes.-**los productos marcados con la “Promoción” que deberán ser adquiridos en todas las tiendas que vendan el producto participante marcado con la promoción.

III.ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada "Pringles® Call of Duty Warzone®". La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los Incentivos.

IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el **"Participante"** o los **"Participantes"**):

a. Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
b. Contar con legal residencia en República Dominicana.
c. Comprar el Producto Participante.
d. Se requiere tener acceso a internet, y
e. Se requiere tener cuenta en el juego Call of Duty Warzone ® y Call of Duty Warzone ® Mobile para poder ser acreedor de un incentivo. El juego Call of Duty Warzone ® está disponible en Apple Store, Google Play Store, Playstation (PS5, PS4), XBOX (SERIES XIS + ONE), Battle.net (PC), Steam (PC) para ser descargado en cualquier smartphone con acceso a internet y PC con un RAM mayor o igual a 8GM. Para más información de requisitos según dispositivo y plataforma, revisar y consultar: https://www.callofduty.com/es/playnow/warzone y https://support.activision.com/warzone-2/articles/pc-system-requirements-for-warzone-2

2. Cada Participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 10 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. El Participante tendrá la oportunidad de ganar hasta 10 premios instantáneos al día, es decir, hasta 10 códigos diarios 2XP de Call of Duty.

En el caso de los premios diarios instantáneos denominados SKINS, cada Participante podrá participar diario las veces que desee, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. Sin embargo, el Participante tendrá la oportunidad de ganar 1 código SKIN de Call of Duty durante la totalidad de la promoción

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

Productos participantes: los siguientes productos marcados con la Promoción:

- Pringles ® sabor Original 124g
- Pringles ® sabor Crema y Cebolla 124g
- Pringles ® sabor Queso 124g
- Pringles ® sabor Original 37g

IMPORTANTE: Para esta Promoción serán válidos exclusivamente, los productos/empaques marcados con la Promoción.
Todos los Productos Participantes de PRINGLES® cuentan en los empaques con códigos de 10 caracteres marcados de la siguiente forma para poder participar en la Promoción:

*Imagen de referencia de la lata individual

Tiendas participantes: todas las tiendas establecidas en República Dominicana que vendan los Productos Participantes marcados con la Promoción.

VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.
Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

ETAPA A: Incentivos Diarios (instantáneos).

a. COMPRA:
Comprar el Producto Participante marcado con la Promoción en las Tiendas Participantes de República Dominicana que vendan el Producto Participante.

b. REGISTRA:
Ingresar directamente al Sitio Web de la Promoción y/o escanear el código QR impreso en el Producto Participante el cual redireccionará al sitio web de la promoción, una vez se encuentre en dicho sitio web deberá registrar el Código que se encontrará impreso en el Producto Participante (en la membrana de la tapa del Producto Participante). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Ciudad de Residencia
- Contraseña
- Genero (opcional)
- Rol de familia (opcional)

c. GANA:
El Código establecido en la membrana del Producto Participante deberá ser registrado en el Sitio Web de la Promoción. Se podrán redimir hasta un máximo de 95 premios diarios (denominados "2XP") ó los primeros 50 Participantes que se registren al día, obtendrán el Incentivo (s) de manera instantánea, esto en el caso de los incentivos 2XP. En el caso de los incentivos SKINS (Pringles ®Pop y Quick Pop), los primeros 50 Participantes que se registre al día obtendrá dicho Incentivo tambien de manera instantánea. Se aclara que, es un (1) premio SKIN limitado por participante a total Promoción.

PREMIOS DIARIOS "2XP" LIMITADOS A 95.
PREMIOS DIARIOS "SKINS" LIMITADOS A 50, 1 premio por participante a total Promoción.

El Participante tendrá la oportunidad de ser acreedor de uno de los siguientes incentivos diarios:

- 1 (un) código 2XP. Total de Incentivos 2XP diarios limitados a 95.
- 1 (un) Código SKIN. Total de Incentivos SKINS diarios limitados a 50, 1(uno) por participante a total Promoción. Se aclara que cada Participante solo podrá ganar un premio Skin durante toda la vigencia de la Promoción.

Cada Participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 10 veces para los Incentivos 2XP, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. El Participante tendrá la oportunidad de ganar hasta 10 premios instantáneos al día, es decir, 10 códigos 2XP de Call of Duty.

ETAPA B: Incentivos Finales.

Al finalizar la Promoción, aquellos participantes que hayan registrado más Productos Participantes y hayan obtenido el mayor puntaje durante la vigencia de la Promoción, serán acreedores a uno de los incentivos finales establecidos en el apartado VII de las presentes bases.

Incentivos Finales limitados a 66 total promoción.

TABLA DE PUNTOS POR PRODUCTO PARTICIPANTE REGISTRADO:

Producto	Número de puntos
Pringles® sabor Original 124g	1
Pringles® sabor Crema y Cebolla 124g	1
Pringles® sabor Queso 124g	1
Pringles ® Original 37g	1

En caso de tener un empate, se evaluará y se considerará lo siguiente:

- En caso de haber Participantes con la misma cantidad de registros, el ganador será quien haya registrado primero en tiempo.

En caso de que los Incentivos totales no se agoten al finalizar la Promoción, el Organizador podrá disponer de éstos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN. Los incentivos objeto de la Promoción son los siguientes:

ETAPA A:
INCENTIVOS DIARIOS (INSTANTÁNEOS) **"2XP"**.
Un total de 4,500 códigos 2XP dentro del juego Call of Duty Warzone ® y Call of Duty Warzone ® Mobile a total promoción.

INCENTIVOS DIARIOS ÚNICOS (INSTANTÁNEOS) **"SKINS"**
Un total de 1,500 códigos SKINS dentro del juego Call of Duty Warzone ® y/o Call of Duty Warzone ® Mobile a total promoción.

Especificaciones del incentivo código 2XP y SKIN:

- Ingresar el Código de 10 caracteres que se encuentra dentro de los empaques de los Productos Participantes Pringles® (en

la membrana de la tapa del producto) mencionado en el numeral II de las presentes Bases.

- Ingresar directamente al Sitio Web de la Promoción y/o escanear el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará al sitio web mencionado, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás ingresar el código único que se encontrará impreso en el empaque y/o membrana de la tapa del producto participante. Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información al momento del ingreso / registro:
-
  - Nombre(s) y Apellido
  - Correo electrónico
  - Teléfono celular
  - Genero (opcional)
  - Rol de Familia (opcional)
-
- Una vez que el Participante haya accedido a la página web y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción "GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®".
- Dar clic en "GENERAR CÓDIGO" y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 13 dígitos, esto, siempre y cuando el participante haya obtenido la calidad de ganador. Lo anterior, siempre y cuando el código esté escrito correctamente, sea un código real de un empaque participante, aún hayan códigos disponibles para ese día y el Participante no haya canjeado ya 10 códigos ese día. Esta opción estará valida solamente durante la vigencia de la promoción.
- Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (https://www.callofduty.com/redeem).
- El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
- El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024.
- Los códigos tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre 2024.
- El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
- No aplica con otras promociones.
- Sujeto a disponibilidad de incentivos por día y total promoción

ETAPA B: INCENTIVOS FINALES.

La Promoción tendrá 66 Incentivos Finales a total promoción mismos que se dividen de la siguiente manera:

- 1 LAPTOP (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS 15 (O MODELOS SIMILARES).
- 14 MONITORES (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS MODELO GIGABYTE M27F O GIGABYTE GS32Q (O MODELOS SIMILARES).
- 23 AUDÍFONOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS H5 (O MODELOS SIMILARES).
- 28 TECLADOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS K9 / K7 (O MODELOS SIMILARES).

Mismos incentivos que serán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Número de ganador: 1
- **Incentivo:** 1 laptop gamer, modelo AORUS 15 (o modelos similares).
- El participante con mayor cantidad de puntos acumulados (posición 1 del ranking) durante la vigencia de la promoción será el ganador del incentivo mencionado.

Número de ganadores: 2 al 9
- **Incentivo:** 8 monitores gamer, modelo AORUS Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q (o modelos similares).
- Los participantes con mayor cantidad de puntos acumulados (posición de la 2 a la 15 del ranking) durante la vigencia de la promoción serán los ganadores del incentivo mencionado.

Número de ganadores: 10 al 21
- **Incentivo:** 12 audífonos gamer, modelo AORUS H5 (o modelos similares).
- Los participantes con mayor cantidad de puntos acumulados (posición del 16 al 38 del ranking) durante la vigencia de la promoción serán los ganadores del incentivo mencionado.

Número de ganadores: 22 al 37
- **Incentivo:** 16 teclados gamer, modelo AORUS K9/K7 (o modelos similares).
- Los participantes con mayor cantidad de puntos acumulados (posición de la 39 a la 66 del ranking) durante la vigencia de la promoción serán los ganadores del incentivo mencionado.

En todos los casos los participantes deberán conservar las membranas originales con los códigos registrados en dado caso que el Organizador las requiera para otorgar el Incentivo correspondiente.

Los Incentivos señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta que los modelos pudieran variar dependiendo de la disponibilidad dentro del territorio, y que queda a discreción del Organizador y Patrocinador definir cuáles son los modelos similares en caso no sea posible obtener en el territorio dentro del plazo designado alguno de los Incentivos Finales listados.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Incentivos ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los

mismos en el territorio no sea posible asignar los Incentivos listados.

VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS.

INCENTIVOS DIARIOS INSTANTÁNEOS serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

En total son 95 códigos diarios 2XP y 50 códigos SKINS diarios para ser redimidos en la plataforma de Call of Duty®.
La notificación del Incentivo Diario es inmediata una vez registrado el código de los empaques en la Página Web de la Promoción. El Participante recibe su código alfanumérico Call of Duty Warzone ® de 13 dígitos y de manera inmediata puede redimirlo en la plataforma oficial del juego sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (https://www.callofduty.com/redeem). Tiene para redimir el código en la plataforma de Call of Duty Warzone ® hasta el 31 de diciembre de 2024. La aparición del código en el perfil del juego del usuario puede tardar hasta 24 horas.
Los ganadores de los Incentivos Diarios serán para los primeros 95 y 50 códigos diarios que haya registrado los Productos Participantes durante la vigencia de la Promoción, es decir, a partir de 15 de julio a las 00:00 horas hasta el 15 de octubre de 2024 a las 11:59 pm (zona horaria de República Dominicana).
Los ganadores recibirán su Incentivo Diario cuando rediman el código alfanumérico de 13 dígitos en el sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (https://www.callofduty.com/redeem). Una vez redimido el código en la página web de Call of Duty®, la web notificará el canje de este y el Incentivo Diario se acreditará en el perfil del usuario.
Cada Participante recibe su Incentivo Diario si redime el código de 10 dígitos presentes dentro de los empaques de los Productos Participantes y el código alfanumérico de 13 dígitos (Código generado en la plataforma de Pringles®) en la plataforma oficial de recompensas de Call of Duty®. Si cumple los pasos mencionados anteriormente y no se han agotado el máximo de premios diarios disponibles por día, recibirá el Incentivo (s) Diario.
Una vez notificados los Participantes deberán redimir por sus propios medios el código dentro de la plataforma llamada (https://www.callofduty.com/redeem).

INCENTIVOS FINALES serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

Una vez que se determinen los posibles ganadores de los Incentivos Finales serán anunciados en la misma Página Web de la Promoción **a más tardar dentro de los 30 días calendario siguientes finalizada dicha promoción,** se procederá a llamar vía telefónica a los Participantes al número telefónico registrado y a enviar un correo electrónico a la dirección electrónica suministrada.
Al contestar la llamada y confirmar sus datos personales al Organizador y siempre y cuando no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con las presentes Bases, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Incentivos Quincenales y/o Finales establecidos.
En caso de que el Participante no conteste las llamadas en las siguientes 48 horas (una vez determinados los posibles ganadores) o bien, los datos proporcionados sean incorrectos y no sea posible contactar al Participante, se entenderá que el Participante ha renunciado al Incentivo quincenal y/o final y se contactará a la siguiente persona en la lista de posibles ganadores.
Las instrucciones para reclamar los Incentivos finales se darán al posible ganador al momento de contactarlo. Una vez se les notifique a los Participantes que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Incentivo, estos tendrán 24 horas desde la llamada telefónica para proporcionar y/o enviar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Incentivo quincenal y/o final de manera automática.
Para efectos de la entrega de los Incentivos finales, los Participantes declaran entender que estos Incentivos serán entregados por el proveedor contratado para tal fin, dentro de las siguientes 8 semanas de haberse contactado al ganador. En caso de que no sea posible entregar el Incentivo en el domicilio del ganador por no haber podido ser contactado o encontrado por la empresa de mensajería o la persona designada por el Organizador en su lugar de residencia registrado, el incentivo se entregará en el punto oficial de la empresa de mensajería o lugar designado por el Organizador para tal fin.
Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

IX. COMUNICACIÓN RANKING POSIBLES GANADORES DE INCENTIVOS FINALES.
Durante la vigencia de la Promoción en la página web de la misma, podrá ser visible el ranking de puntos acumulados por cada Participante. Los Participantes podrán acceder al ranking publicado por el Organizador con el fin de conocer su posición en éste.
Finalizada la Promoción y comprobados los ganadores, estos mismos serán anunciados en la Página Web de la Promoción en los siguientes plazos:
Ganadores finales: serán anunciados a más tardar en los siguientes 30 días calendario una vez finalizada la Promoción.

Dentro del Sitio Web de la Promoción, El Organizador no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute de cualquiera de los incentivos, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Incentivo, no está cubierto por la Promoción ni el Organizador, en caso de pérdida de cualquiera de los incentivos parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante ganador.

DATOS DE CONTACTO.

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la PROMOCIÓN se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico Consumer-Affairs.LA@kellanova.com, así como los siguientes números de teléfono:

- **México:** 55-5624-2105 de CDMX y Área Metropolitana / 800-00-535-5644 del interior de la República Mexicana.
- **Bolivia:** 800-100-405.
- **Colombia:** 01-800-952-0686.
- **Costa Rica:** 0-800-052-1615.

- **Ecuador:** 1-800-0000-22.
- **El Salvador:** 800-6228.
- **Guatemala:** 1-800-835-7465.
- **Honduras:** 800-2791-9027.
- **Nicaragua:** 001-800-226-0238.
- **Panamá:** 00-800-052-1222.
- **República Dominicana:** 1-888-760-0106
- **Paraguay:** 009-800-521-0055.
- **Uruguay:** 000-405-296-659.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 am a las 3:00 pm.

X. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivadas de una mala conexión de internet del Participante.
- Considerar las limitaciones descritas en el presente apartado, así mismo, el Acreedor al Incentivo para poder canjear el código deberá contar con todos los elementos materiales para acceder a la plataforma.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los incentivos o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- Serán descalificados todos los participantes que no acrediten ser mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al momento de su participación.
- El participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 10 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los productos participantes, es decir, el participante deberá adquirir un producto participante cada vez que desee participar.
- Quedarán excluidos de la elegibilidad de Incentivos Finales aquellas personas que hayan sido acreedoras de algún premio mayor entregado en alguna de las promociones patrocinadas por el Patrocinador durante los últimos 12 meses en el territorio
-

XI. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.
- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

XII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser

automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen que leyeron y entendieron el aviso de privacidad que encontrarán en https://www.kellanova.com/us/en/privacy-notice.html

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Patrocinador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a Consumer-Affairs.LA@kellanova.com.

XIV. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción en la sección de LA PROMOCIÓN.

XV. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en República Dominicana y a la jurisdicción de los tribunales competentes de República Dominicana, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.